

Bienvenido Carlos Alberto de Caso Muñoz

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

Inicio | Crear Solicitud | Mis Solicitudes Registradas | Sujetos Obligados | **Administración**

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales informa que derivado de la puesta en marcha de la Plataforma Nacional de Transparencia, el pasado cinco de mayo, los Sistemas INFOMEX o similares de los Estados y de la Federación continuarán operando durante el proceso de transición al nuevo esquema informativo nacional; por lo que mediante estos Sistemas podrán realizarse solicitudes de información y en su caso, interponer recursos de revisión.

Lo anterior, con fundamento en el artículo décimo tercero de los Lineamientos para la Implementación y Operación de la Plataforma Nacional de Transparencia, publicados en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de mayo de dos mil dieciséis.

Está a tu disposición el Tel Inai 01 800 835 43 24 para asesorarte sobre tu derecho de acceso a la información.

De clic aquí para que lo dirija a las direcciones electrónicas de los INFOMEX o similares de los Estados y de la Federación.

Este sitio es apto para personas con discapacidad. Ayuda

¿Qué información necesitas?

¿Qué te gustaría saber?

Estado Federal Nacional

Búsqueda Avanzada

1.- Una vez iniciada la sesión, deberá de ingresar al menú de «Administración», ubicado en la pantalla principal de la PNT.

Bienvenido Carlos Alberto de Caso Muñoz

Inicio | Crear Solicitud | Mis Solicitudes Registradas | Sujetos Obligados | Administración

- Ampliación
- Estadístico
- Usuarios
- Reportes
- bpm
- Consulta SIPOT**

¿Qué información necesitas?

¿Qué te gustaría saber?

Estado Federal Nacional

Búsqueda Avanzada

Este sitio es apto para personas con discapacidad.

Ayuda

2

2.- Posteriormente, dará clic al sub-menú denominado «Consulta SIPOT».

Bienvenido Carlos Alberto de Caso Muñoz

Inicio | Crear Solicitud | Mis Solicitudes Registradas | Sujetos Obligados | Administración

Consulta por Sujeto Obligado

Realizar una Denuncia

3 **Entidad Federativa *:** Jalisco **Tipo de Sujeto Obligado:** Ayuntamientos

4 **Normatividad:** LTAIP - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento
Artículo: Art. 8 - I. La necesaria para el ejercicio del derecho a la información pública

Fracción	Inciso	Descripción
I	SIN INCISO	.
I	a	La Ley General, la presente Ley y su Reglamento
I	b	El reglamento interno para el manejo de la información pública del sujeto obligado
I	c	Los lineamientos estatales de clasificación de información pública, emitidos por el Instituto
I	d	Los lineamientos estatales de publicación y actualización de información fundamental, emitidos por el Instituto
I	e	Los lineamientos estatales de protección de información confidencial y reservada, emitidos por el Instituto
I	f	Los lineamientos generales que emita el Sistema Nacional
I	g	Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia

Dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes de

3.- Una vez seleccionado el sub-menú «Consulta SIPOT», habrá que seleccionar la «Entidad Federativa» y el «Tipo de Sujeto Obligado» a consultar.

4.- Una vez hecho esto, en el apartado «Normatividad», habrá que seleccionar la Ley que se desea consultar y posteriormente, particularizar el «Artículo».

BIENVENIDO CARLOS ALBERTO DE CASO MUÑOZ

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

Inicio | Crear Solicitud | Mis Solicitudes Registradas | Sujetos Obligados | **Administración**

5 →

I	i	correo electronico oficiales del sujeto obligado
I	j	El directorio del sujeto obligado
I	k	El nombre del encargado y de los integrantes, teléfono, fax y correo electrónico del Comité de Transparencia
I	l	El nombre del encargado, teléfono, fax y correo electrónico de la Unidad
I	m	El manual y formato de solicitud de información pública
I	n	Índice de los expedientes clasificados como reservados, por área responsable de la información y tema

6 →

Formato *: I - El directorio de todos los servidores públicos del sujeto obligado

7 →

Sujeto Obligado	
<input type="checkbox"/>	Asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala
<input type="checkbox"/>	Ayuntamiento Constitucional de Acatic
<input type="checkbox"/>	Ayuntamiento Constitucional de Acatlán de Juárez
<input type="checkbox"/>	Ayuntamiento Constitucional de Ahualulco de Mercado
<input type="checkbox"/>	Ayuntamiento Constitucional de Amacueca
<input type="checkbox"/>	Ayuntamiento Constitucional de Amatitán
<input checked="" type="checkbox"/>	Ayuntamiento Constitucional de Ameca
<input type="checkbox"/>	Ayuntamiento Constitucional de Arandas
<input type="checkbox"/>	Ayuntamiento Constitucional de Atemajac de Brizuela

5.- Desplegadas las fracciones y los incisos del artículo de la Ley que seleccionamos, habrá que elegir uno en particular.

6.- Posteriormente, habrá que habilitar la opción que nos aparezca en el apartado denominado «Formato».

7.- Hecho lo anterior, sólo quedará seleccionar el Sujeto Obligado que deseamos consultar.

8.- Realizados los pasos anteriores, hacer clic en el botón «Realizar Consulta».

The screenshot displays the SIPOT (Sistema de Información Pública) interface. At the top, it shows the user's name: "Bienvenido Carlos Alberto de Caso Muñoz". Below this is a navigation menu with options: Inicio, Crear Solicitud, Mis Solicitudes Registradas, Sujetos Obligados, and Administración. The main content area features a list of municipalities with checkboxes. The "Ayuntamiento Constitucional de Ameca" is selected. Below the list is a pagination bar with numbers 1 through 15, and a red box highlights the "Realizar Consulta" button. A blue arrow with the number "8" points to this button. Below the button is a section for "Sujeto Obligado" with a search bar and a message: "La búsqueda realizada ha obtenido 0 registros". At the bottom, there are buttons for "Nueva Consulta" and "Regresar".

Realizar Consulta

± Exportar

Sujeto Obligado	Extensión	Fecha de validación	Correo electrónico oficial	Área responsable de la información	Leyenda respecto de los prestadores de sp
Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro	109	21/09/2016	hector.avalos@autla	Recursos Humanos	No aplica
Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro	131	21/09/2016	david.guerrero@aut	Recursos Humanos	No aplica
Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro	114	21/09/2016	victor.vazquez@autl	Recursos Humanos	No aplica
Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro	114	21/09/2016	recursoshumanosau	Recursos Humanos	No aplica
Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro	117	21/09/2016	daniel.alvarez@autl	Recursos Humanos	No aplica
Ayuntamiento		21/09/2016	humberto.rayas@au	Recursos	No aplica

9.- Los resultados se mostrarán en la parte inferior, con la posibilidad de exportarlos en formato de Excel para su manipulación.

10.- Es importante poner especial atención al apartado «Fecha de validación», si los registros se repiten con diferente fecha de validación, significa que corresponden a formatos y cargas diferentes, que sólo se agrupan para su visualización; si los registros se repiten con la misma fecha de validación, esto nos habla de su duplicidad.